

ANEXO III

CURSILLO TEORICO PRACTICO

Comprenderá los aspectos siguientes:

a) Contenido de los problemas prácticos e inmediatos que afectan a toda inicial organización y funcionamiento de una institución escolar.

Conocimiento y manejo de medios audiovisuales.

Utilización del material escolar (equipos de metrología, laboratorio, etc.).

b) Información sobre las directrices de la actual política educativa, modernos sistemas de administración escolar y aspectos sociológicos y económicos de la educación.

c) Elaboración y estructuración de unidades didácticas y desarrollo práctico por los opositores, ante el Tribunal, de algunos aspectos de las mismas.

d) Técnicas de capacitación en actividades juveniles de tiempo libre.

De la realización de este apartado d) quedan exentos los Profesores de Educación General Básica diplomados por las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, los graduados en dichas Escuelas por el Plan 1967 y los de anteriores Planes que se hallen en posesión del título de Instructor elemental de Juventudes e Instructora de Escuela-Hogar de la Sección Femenina.

Oportunamente la Dirección General de Ordenación Educativa dará instrucciones a los Presidentes de los Tribunales para el adecuado desarrollo de los contenidos de este cursillo.

ANEXO IV

TEMARIO PARA LA PRUEBA A) DEL TURNO RESTRINGIDO

1. Área de expresión verbal: problemas didácticos.
2. Métodos y procedimientos actuales para la enseñanza de la lectura y escritura.
3. El área de expresión numérica: problemas didácticos.
4. El área de expresión plástica: problemas didácticos.
5. El área de expresión dinámica: problemas didácticos.
6. La formación pretécnológica en la Educación General Básica.
7. Contenido, metodología y material didáctico en la enseñanza de la Geografía y de la Historia.
8. Directrices actuales en la enseñanza de las Ciencias físico-naturales.
9. Didáctica de la Religión en la Educación General Básica.
10. La educación Cívico-social como parte integrante del currículum escolar.
11. Supuestos psicopedagógicos del escolar en la primera etapa de la Educación General Básica.
12. Supuestos psicopedagógicos de la pubertad y adolescencia.
13. La orientación del escolar: principales problemas.
14. La educación permanente.
15. La programación de las actividades escolares.
16. Técnicas y materiales para la enseñanza globalizada.
17. Técnicas y material para la enseñanza individualizada.
18. Técnicas y material para la enseñanza socializada.
19. La evaluación continua y la promoción del escolar.
20. Programación de las actividades extraescolares.

5362

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a la cátedra de «Piano» de los Conservatorios Superiores de Música de Murcia (2) y Sevilla (2).

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones concedido al publicarse la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a la cátedra de «Piano» de los Conservatorios Superiores de Música de Murcia (2) y Sevilla (2), convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1977.

2.º Declarar incluida en el concurso-oposición a la aspirante excluida en la citada Resolución doña Leonor Victoria Jareño Martín-Portugués (documento nacional de identidad 22.405.665), por haber acreditado en su reclamación la posesión del título exigido en la convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

5363

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Proyectos II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto se convocó concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Proyectos II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y por Resolución de la Dirección General de Universidades de 1 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1978) se publicó la lista provisional, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla; terminado el plazo de reclamaciones y justificado el abono de los correspondientes derechos por los señores Dexeus Beatty y Marés Feliú, por lo que procede su inclusión en la relación de admitidos,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la disciplina de grupo XIX, «Proyectos II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 1 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1978), quedando incluidos en la relación de admitidos los señores don Juan María Dexeus Beatty (D. N. I. 14.167.150) y don Luis Marés Feliú (D. N. I. 852.572).

Queda definitivamente excluido don Félix Cabrero Garrido.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

5364

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 3 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1978), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla; transcurrido el plazo de reclamaciones, y habiendo justificado don Luis Marés Feliú el abono de los derechos de la oposición,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la disciplina del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), aprobada por Resolución de esta Dirección General, de 3 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1978), incluyéndose en la relación de admitidos a don Luis Marés Feliú (D. N. I. 852.572).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, conforme al artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.